

Proponen actualizar Ley de Asistencia Social

Posted on 9 de octubre de 2025 by Diario Humano



Karina Olivas propone sustituir “indigente” por “persona en situación de calle” y detallar atención médica, psicológica y psiquiátrica con enfoque de DD. HH.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada Karina Olivas Parra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, presentó iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California Sur, con el propósito de fortalecer la atención integral a personas en situación de calle.

La legisladora explicó que la ley estatal sólo contempla el término “indigente”, sin una definición clara ni mecanismos concretos de atención, por lo que propuso sustituirlo por “persona en situación de calle”, además de establecer una definición jurídica y detallar las condiciones que conforman esta situación.

La propuesta contempla reformar la fracción X del artículo 12, a fin de agregar la obligación del Estado de incluir atención médica, psicológica y psiquiátrica, así como el tratamiento de salud mental y consumo de



sustancias psicoactivas, todo ello con enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se propone adicionar la fracción XXIII Bis del artículo 28 para facultar al Sistema DIF estatal a crear e implementar un Programa Estatal Integral para la Atención de Personas en Situación de Calle, que contemple alojamiento temporal, atención en salud, gestión de identidad jurídica, acceso a educación, capacitación, vinculación laboral y reintegración comunitaria.

Se planteó además, adicionar el artículo 29 Bis, el cual establece la obligación del DIF de crear y mantener actualizado un registro estatal de personas en situación de calle, con fines diagnósticos, de planeación y seguimiento de políticas públicas, que será revisado cada tres años. Este registro deberá garantizar la confidencialidad de los datos y promover mecanismos de coordinación interinstitucional, líneas de acción claras y criterios de evaluación, fomentando además la participación activa de los gobiernos municipales, el sector salud, organismos educativos y organizaciones de la sociedad civil.

Con esta iniciativa, la diputada Karina Olivas Parra busca avanzar hacia una legislación más humana, inclusiva y comprometida con la dignidad de quienes viven en condiciones de vulnerabilidad extrema.